HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 127

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y DE UN CARTEL "DESPACIO ESCUELA" EN LA CALLE ITALIA Nº 2451, EN DONDE SE ENCUENTRA EL COLEGIO REPUBLICA ARGENTINA, DE LA CIUDAD DE MARTINEZ.-

127

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

14

San Isidro 09 de Abril de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El pedido manifestado a este bloque de la comunidad educativa del Colegio Republica Argentina cito en la calle Italia 2451 de la Ciudad de Martinez, de instalar reductores de velocidad y cartel de "Despacio Escuela"

CONSIDERANDO:

Que: la solicitud esta motivada a prevenir accidentes, ya que los vehículos que transitan por la calle Italia en dirección a intersección Edison lo hacen a gran velocidad;

Que: es de vital importancia la correcta señalización en las inmediaciones de los centros educativos, ya que ayuda a regular y canalizar el transito de vehículos y peatones;

Que es menester del municipio brindar seguridad y proteccion a toda la comunidad educativa;

Por ello el Bloque Frente Renovador – Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Articulo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para que se realice la instalación de reductores de velocidad y se proceda a instalar cartel de Despacio Escuela, en la calle Italia 2451, en donde se encuentra el Colegio Republica Argentina -

2°: De forma.-

Estefania Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 15/04/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN ISIDRO 16 de ABRIL de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
09 ABR 2026
Hora 11:28
RECIBIDO